

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 18 de mayo de 2021



**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: N°197/2021, mediante el cual **Gonzalez Carlos Gabriel DNI: 41.682.033** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Gonzalez Carlos Gabriel DNI: 41.682.033** solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: **"Técnico Universitario en Agroalimentos"**.

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que el Director de la Escuela Ingeniería y Ciencias. Ambientales, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de la Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por **Gonzalez Carlos Gabriel DNI: 41.682.033** con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Que Secretaría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado. y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Técnico Universitario en Agroalimentos** formulado por el egresado **Gonzalez Carlos Gabriel DNI: 41.682.033**

Que el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 152/2021**

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE** a nombre del egresado **Gonzalez Carlos Gabriel**  
DNI: 41.682.033 el Diploma correspondiente al título de "Técnico  
Universitario en Agroalimentos".

**ARTÍCULO 2º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. Nº 152/2021**

Lic. Valeria Eivira FRENCIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

